



Los jueces podrán asignar escoltas de seguridad privada a las mujeres maltratadas

Fecha Domingo, 30 diciembre a las 08:47:22

Tema

AGENCIAS.MADRID El órgano de gobierno de los jueces asume que la seguridad privada pueda incorporarse a la lucha contra la lacra de la violencia de género. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer en su comisión permanente y por unanimidad la propuesta que presentó el vocal Enrique López consistente en que los órganos judiciales puedan ofrecer escoltas de seguridad privada a víctimas de la violencia de género en casos excepcionales que lo requieran. Se trata de una iniciativa que ya presentó al Ministerio del Interior la Asociación Española de Escoltas (ASES) en 2004 y 2006.



La comisión permanente del CGPJ cree que los jueces sí pueden asignar escoltas privados a aquellas víctimas de la violencia de género cuya situación pueda suponer una alta peligrosidad, asignación que se haría de forma coordinada con los cuerpos policiales, únicos habilitados hasta ahora para cumplir esta misión.

A pesar de que la labor de protección de las víctimas de esta violencia corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las comunidades autónomas, el texto recoge que, en ocasiones excepcionales, los jueces puedan asignarles estos escoltas. Los casos considerados excepcionales deberán ser designados por los jueces siempre en aras de "la consecución efectiva de la protección de las víctimas".

De esta forma lo explicó el CGPJ en una nota de prensa en la que adelantaba que se expondrá la cuestión en la próxima Comisión Nacional de Policía Judicial, aún sin fecha prevista. El CGPJ recuerda que la ASES solicitó la consideración de esta idea a la Comisión Nacional de Policía Judicial, tras lo que la institución pidió la opinión de aquellas entidades relacionadas con esta lacra social.

La Asociación de Escoltas ya había presentado un Plan Integral de protección personal a las víctimas de la violencia doméstica en 2004. En aquella ocasión fue rechazado, por lo que volvieron a insistir en 2006, coincidiendo con la tregua de ETA, para poder reincorporar a aquellos escoltas privados que con el alto el fuego quedarían desempleados.

La propuesta preveía la dotación de unos 500 efectivos con un coste de 3,5 millones de euros al año para todas aquellas víctimas para las que un juez hubiera dictado una orden de alejamiento o de protección de sus parejas. El plan de protección incluía tres fases de actuación, de acuerdo con la gravedad de la situación. En el grado mínimo, la víctima dispondría de métodos de aviso para que el agente acudiera rápidamente al lugar. En los casos medio y alto habría acompañamiento en desplazamientos de riesgo y protección permanente, respectivamente.

Para zonas con escasos recursos, la ASES proponía un escolta para cada cinco víctimas. La asociación sugería el uso por parte de las víctimas de pulsadores y pulseras que detecten al agresor y armas con munición no letal, bastones extensibles y vehículos a motor para los

escoltas.

Fuente: laopinioncoruña.es

Este artículo proviene de ASES, Asociación Española de Escoltas

<http://www.escoltas.net/>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.escoltas.net/modules.php?name=News&file=article&sid=769>